

Auto de sustanciación
Rdo. 2020-00382-00

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00382
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ORLANDO MARTÍNEZ
VELASQUEZ
DEMANDADA: DIANA MARCELA RAMOS LEYTON**

De conformidad con lo expresado por la apoderada judicial de la parte demandante en memorial que antecede, dentro de la demanda de la referencia, téngase en cuenta para la liquidación de costas, el recibo de pago número 469140, por medio del cual se constata que el día 17 de marzo de 2021, se realizó consignación por valor de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 37.500 MCTE) la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, por concepto de embargo y certificado.

De la misma manera, por secretaria remítase copia del auto notificado por estado el día 07 de abril de 2021, al correo electrónico steffanytovarvilla@hotmail.com.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
22 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Rivera'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a2918ce7ce9c70655bd0c729820bcb935159f0b9e67a16c44cf7409f6b8c43**

Documento generado en 21/04/2021 11:45:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>